

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, Dr. Horacio Allende Rubino dentro de los autos caratulados GODOY LILIANA B. c/PUPPO RAMÓN G. y Otros si Daños y perjuicios; Expte. N° 1806/2006, se ha dispuesto notificar por Edictos al demandado García Andrea Vanesa el siguiente decreto: Rosario, 11 de Noviembre de 2010. Al escrito cargo N° 13684/10 se provee: cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho y conteste demanda por el término de veinte días, y bajo apercibimiento del arte. 551 del CPC, con entrega de copias. Por ofrecida la prueba. Cítese en garantía a EL COMERCIO CÍA DE SEGUROS en los términos y con los alcances dispuestos por el art. 118 de la ley 17418. Oficiése al RNPA a los fines de individualizar el titular del dominio EES 926. Al escrito cargo N° 19766/10 se provee: con noticia de parte, téngase por ampliada la demanda y la prueba. Al escrito cargo N° 22559/10 se provee: con noticia de parte, téngase por ampliada la demanda. Téngase presente la reserva de derechos formulada. (Expte. N° 1806/06.) Fdo: Dra. Susana Marino (Secretaria) Dr. Horacio Allende Rubino (Juez). Y otro que dice: "Rosario, 28 de marzo de 2012. Agréguese el informe acompañado. Con noticia de parte, téngase por ampliada la demanda contra Andrea Vanesa García y notifíquese a la misma el proveído de fs. 39 en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atiende o vecinos, si el mismo vive allí: y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad del mismo, debiendo asentar en la diligencia efectuada dicha información a los fines pertinentes. Remítanse los presentes a la mesa de entrada única a los fines de registrar los datos denunciados de la persona contra quien se ha de dirigir la acción. Vueltos que fueren tómesese razón por secretaria, recaratúlese el expediente y los registros informáticos del Juzgado". Expte. N° 1806/06. Fdo.: Dra. Graciela Ereñu, Secretaria. Rosario, 2 de Octubre de 2015. Dra. Lantermo, Secretaria Subr.

\$ 52,50 275635 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de esta ciudad dentro de los autos caratulados: CUELLO, MARA c/BOSSIO GRASSI, ALEJANDRO y Otros s/Declaratoria de Pobreza, Expte. N° 373/2013, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 15 de Septiembre de 2015. Agréguese la cédula acompañada. Cítese al demandado Alejandro Ludovico Bossio Grassi para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley. Exhíbanse en el hall de ingreso de P.B. de Tribunales - Acta N° 3 del 7/3/96 de la Excma. Corte de Justicia y Art. 73 C.P.C.C. (Expte. Nro. 737/13). Firmado: Dra. Varela (Jueza) Dr. Miranda, Secretario. Rosario, 28 de Setiembre de 2015.

\$ 33 275632 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Analía Mazza y de conformidad a lo ordenado en los Arts. 67 y 68 del C.P.C.C, se ha dispuesto que en los autos caratulados: LODI DANIEL c/MARCONATO ÁNGEL GREGORIO s/Daños y perjuicios; Expte. N° 938/01, se haga saber a los herederos de Angel Gabriel Marconato los siguientes decretos: N° 2581. Rosario, 3 de septiembre de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Suspender la audiencia de vista de causa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 555 del C.P.C., fijada para el día 05 de Septiembre de 2014 y citar a los herederos del codemandado, Sr. Ángel Gabriel Marconato, para que comparezcan a estar a derecho por el término de diez días, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo dispuesto por los Arts. 67 y 69 del C.P.C. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Antelo -Juez- y Dr. Novelli, Secretario.

\$ 33 275660 Oct. 28 Oct. 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, llama por este medio a los herederos, legatarios y acreedores de Leguizamón, Agustina Catalina, por el término de 15 (quince) días hábiles desde la última publicación para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo alguno, atento el patrocinio letrado de la Defensoría General Civil N° 2, una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formulen las mencionadas observaciones. En los autos caratulados LEGUIZAMON, AGOSTINA CATALINA s/Sumaria Información, Expte. N° 21-02842457-1. Rosario, 28 de Septiembre de 2015. Dra. Sedita, Secretaria.

S/C 275743 Oct. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, hace saber que dentro de los autos caratulados: RAMÓN, JUAN MANUEL s/Sumaria Información (Expte. N° 1021/14), el Sr. Juan Manuel Ramón, DNI N° 23.358.052, ha solicitado el cambio de su apellido Ramón por el de Mosso. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, una vez por mes durante el lapso de dos meses. (Art. 17 Ley 18.248). Rosario, 19 de Octubre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria.

\$ 33 275713 Oct. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados ZANETTI GISABELLA ALEJANDRA s/Mantenimiento apellido materno, Expte. N° 21-01406129-8, se ha solicitado el mantenimiento del apellido materno de Gisabella Alejandra Zanetti, D.N.I. 30.301.776, hija de Patricia María Zanetti, tras haber sido reconocida como hija por Alberto Antonio Giuva. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante el lapso de dos meses (Art. 70 - Código Civil y Comercial). Fdo.: Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 22 de Octubre de 2015.

\$ 45 275815 Oct. 28

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Mondelli, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/ALESSANDRIA JUAN CARLOS y/o quién resulte propietario s/Apremio se ha dictado lo siguiente: Rosario, 13 de Marzo de 2015. Se cita para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos de Juan Carlos Alessandria. Dra. Mondelli, Juez.- Dra. Sauan, Secretaria. Publicación exenta por Art. 51 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 182 del Código Fiscal de la Provincia. Rosario, 28 de Agosto de 2015. Dra. Sauan, Secretaria.

S/C 275751 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición de la Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 2° Nominación de Rosario, Dr. José Luis Ramón Sedita, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/BAEZ, SILVANO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 5282/09, se ha dictado la Sentencia Nro. 6274, en fecha 06 Oct. 2015 la que ordena llevar adelante la ejecución contra Silvano Baez hasta tanto la parte actora perciba el importe integro de su crédito el que asciende a pesos un mil setecientos setenta y dos con 77/100 (\$1.772,77), con más los intereses desde la mora y hasta su efectivo pago, según lo establecido en el Considerando de la presente. Costas a la demandada. Difiéndose la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Fdo. Dra. María Elvira Longh, Secretaria; Dr. José Luis Ramón Sedita. Rosario, 19 de Octubre de 2015. Dra. Longhi, Secretaria.

\$ 33 275827 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. Carla Gussoni Porrez, en los autos caratulados DIAZ, RODRIGO c/GRAMEGNA, LUDOVICO y Otros s/Escrituración (Expte. N° 633/14), se ha ordenado que, no habiendo comparecido los sucesores de Ludovico Francisco José Gramegna y sucesores de Enrique Daniel Gramegna a estar a derecho, se declare la rebeldía y siga el juicio sin su representación. Conforme a lo normado por el Art. 77 CPCC, se publican edictos por dos días en el hall de Tribunales y BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 19 de Octubre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria.

\$ 33 275714 Oct. 28 Oct. 29

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Secretaria autorizante, se hace saber que en los autos caratulados MORALES, MARTA NOEMI c/MORA, IRMA s/Juicio de escrituración, Expte. N° 21-02841575-0, se ha dictado el decreto del siguiente tenor: Rosario, 13 de Octubre de 2015. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Cecilia Camaño (Secretaria). Rosario, 22 de Octubre de 2015. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 275750 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, hace saber que dentro de los autos caratulados: MUTUAL DE SOCIOS DE AMR c/SANTUCHO, EZEQUIEL s/Ejecutivo (Expte. N° 917/10), por sentencia N° 2644 de fecha 25/08/15 se ha ordenado lo siguiente Vistos: [...] Y Considerando: [...] Fallo: Haciendo lugar a la demanda ordinaria instaurada por Mutual de Socios de Asociación Medica de Rosario, condenando en consecuencia a la demandada Ezequiel Santucho a abonar la suma de pesos cuatro mil treinta y ocho con diez cvos. (\$ 4.038,10) con más los intereses indicados en los considerandos de la presente. Costas a la parte demandada (Art. 251 CPC). Honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez). Dra. Carla Gussoni Porrez (Secretaria). Rosario, 21 de Octubre de 2015.

\$ 33 275717 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 17 de Rosario, en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/TALAVERA HÉCTOR s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 102/2013, se ha declarado rebelde a la demandada Sr. Héctor Arnaldo Talavera, DNI N° 16.435.695, prosiguiendo el juicio sin su representación. Fdo. Dr. Quiroga (Juez en suplencia) Dra. Camaño (Secretaria). Secretaría, 20/10/2015. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 33 275643 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de 1a. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 7 de Rosario, en los autos PUIG NATALIA VALERIA c/EL ESPINILLO SA y Ots. s/Escrituración; Expte. N° 1109/2012, se ha resuelto por Sentencia N° 853 de fecha 30/04/2015 rechazar la demanda incoada, con costas. Honorarios oportunamente. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez) Dra. Paula V. Bazano (Secretaria Subrogante) Secretaría, Rosario, 15/10/2015. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 275644 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 4 de Rosario, Dra. Silvia A. Cicuto en los autos caratulados: GONZALEZ RAMON ANTONIO y Ots. c/PROPIO HOGAR SRL s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 278/2010, se ha declarado la rebeldía de la demandada, prosiguiendo el juicio sin su representación. Para sorteo de abogado defensor de oficio, designase la audiencia del día 11/11/15 a las 10hs. Secretaría, 15/10/2015. Dr. Jaime, Secretaria.

\$ 33 275646 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario en los autos caratulados: SANATORIO AMERICANO S.A. c/OPSAL S.A. s/Cobro de Pesos; Expte. Nro. 866/2013, se ha dispuesto citar y emplazar a la demandada OPSAL S.A. a que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley. Asimismo se hace saber que la citación y emplazamiento lo es por el término de 20 días. Fdo. Dra. Cicuto (Juez) Dra. Jaime (Secretaria.) Secretaría, 15/10/2015.

\$ 33 275653 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Ejecución de Circuito N° 2 Secretaría N° 1 de Rosario, en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/GONZALEZ OSCAR M. s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nro. 669/2013, se ha declarado la rebeldía de la demandada Sr. Oscar Martín González. Secretaría, 08 de Octubre de 2015. Fdo. Dr. Sedita, (Juez) Dra. Heltner (Secretaria).

\$ 33 275655 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos MACHADO, JOSE DANIEL c/RAINERO, MIGUEL ANGEL y Otros s/Escrituración; (Expte. 1043/14), por decreto de fecha 09/10/15, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar por edictos a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Atilio Miguel Rainero y María Angélica Rivas, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer/valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 22 de Octubre de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 33 275633 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos BANCO INDUSTRIAL S.A. c/VILLALBA, MERCEDES s/Ejecutivo; (Exp: 1385/13), que por decreto de fecha 19/03/14 se tiene por promovido juicio ejecutivo contra Villalba, Mercedes - CUIT: 27-05499800-2 citándose y emplazándose a la citada a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Se ha impreso al presente el trámite de juicio ejecutivo (Art. 442 y ss. CPCC). Atento ser insuficiente el domicilio denunciado, mediante decreto de fecha 23/09/15, se ordena la notificación por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 22 de Octubre de 2015. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 33 275634 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados BRIZUELA JOSEFA IRMA c/GRASSIS ENRIQUE NORBERTO y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 21-01446771-5 (390/2014), atento lo normado por el Art. 597 del C.P.C.C., se cita y emplaza a los herederos de Miguel Angel Garrone, L.E. N° 6.045.858, y/o terceros adquirentes del inmueble ubicado en calle El Talero S/N entre Coronel Brandsen y Tomás de la Torre de la ciudad de Funes (Dominio inscripto en el Registro General al Tomo 389 B, Folio 304, N° 108.785, Departamento Rosario) si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A sus efectos se publican edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 22 de Octubre de 2015.

\$ 52,50 275813 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Marcelo Quiroga, Secretaria de la Dra. Lorena González, en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/FERNANDEZ ALCIDES s/Ejecutivo. Expte. N° 981/13. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 10 de Septiembre de 2015. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Por iniciado juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía. Oficiése al empleador del demandado para que informe si el mismo se desempeña en relación de dependencia y, en caso afirmativo, trabé embargo sobre sus haberes- siempre y cuando los mismos no sean inferiores al sueldo mínimo vital y móvil- en la forma peticionada hasta cubrir la suma de \$ 3.500, por todo concepto, en la proporción establecida en el Art. 1 del Dec. 484/87. Los montos que se retengan serán depositados en el Banco Municipal de Rosario, Suc 80, Caja de Abogados, para estos autos y Juzgado debiendo comunicarse al tribunal la apertura de la cuenta previo al libramiento el oficio. (Expte. N° 981/13) Fdo: Dr. Marcelo Quiroga, Secretaria de la Dra. Liliana Paula Valeria Bazano.

\$ 52,50 275786 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Iván Daniel Kvasina Juez, Secretaria del Dr. Alfredo R. Farias, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/VERON FRANCISCO GABRIEL s/Ejecutivo; Expte. N° 81/14. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 19 de Febrero de 2014. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa la que tramitara por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en secretaria la documental acompañada. Trábase el embargo solicitado hasta cubrir la suma reclamada con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. Oficiése. Atento lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante decreto nro. 2115 del 27-10-09, lo resuelto por el Ministro de Economía Provincial mediante resolución N° 43 del 27-01-10 y lo considerado por la Corte Suprema de Justicia de la provincia según nota N° 136/10, hágase saber que las sumas que oportunamente se retengan por el embargo deberán ser depositadas en el Banco Municipal de Rosario, Suc. 80, Caja de Abogados. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese. (Expte. N° 81/14). Dr. Farias, Secretario.

\$ 52,50 275787 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Hernán Carrillo Juez, Secretaria de la Dra. Gabriela E. Cossovich, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/ARRIETA LUIS EDELMIRO s/Ejecutivo; Expte. N° 618/12. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 31 de Julio de 2012. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado, a mérito de Poder General acompañado, el que deberá certificar ante la Actuaría. Por iniciada acción que expresa, emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 10 (diez) días bajo apercibimiento de rebeldía. A la cautelar solicitada, autos. Al punto 5), oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese por cédula. Expte. 618/12. Y se ha notificado el siguiente decreto: N° 1989. Rosario, 2 de Agosto de 2012. Y Vistos: el embargo solicitado, Resuelvo: Trabar el mismo sobre los haberes que perciba el demandado hasta cubrir la suma de \$ 10.464,49, con los límites dispuestos por el decreto ley 484/87. Líbrese el despacho correspondiente, previo pago del Impuesto de Sellos (Art. 19 inciso 7° Ley Impositiva Anual). Insértese y hágase saber. (Expte. N° 618/2012) SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/APRIETA LUIS EDELMIRO s/Ejecutivo. Dra. Faure, Prosecretaria.

\$ 52,50 275789 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaria de la Dra. Carla Gussoni Porrez, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/ROJAS HUGO s/Ejecutivo; Expte. N° 105/12. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 31 de Julio de 2015. Téngase presente. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Notifíquese por cédula con expresión de montos. La planilla asciende a un monto total de \$ 14.696,69. Fdo: Dr. Eduardo Oroño. Dra. Carla Gussoni Porrez Secretaria, 14 de Setiembre de 2015. Dra. Becerra, Prosecretaria.

\$ 33 275790 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo de la Dra. María Silvia Beduino (Juez Subrogante), Secretaria de la Dra. Mabel Fabbro, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/LOTTERO RAUL RODOLFO s/Ejecutivo; Expte. N° 803/13. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 30 de Julio de 2015. Informando verbalmente el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárese la rebelde y siga el juicio sin su representación. E. N° 803/13. Rosario, 17 de Septiembre de 2015. Dra. Fabbro, Secretaria.

\$ 33 275792 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar Juez, Secretaria de la Dra. Cecilia Camaño, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/CENTURION JUAN RAMON s/Ejecutivo; Expte. N° 661/13. Se ha dispuesto lo siguiente: Nro. 480. N° 1884. Rosario, 4 de septiembre de 2015. Vistos... Considerando... Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra Juan Ramón Centurión hasta tanto San Cristóbal Caja Mutual se haga integro cobro de la suma de \$ 1.850,33, con mas los intereses expresados en los considerandos e IVA si correspondiere 2) imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.) 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Campos por los trabajos realizados en los presentes autos en la suma de \$ 994,57 (1 Jus) debiendo acompañar la constancia de inscripción ante Afip (artículos 7 Inc. 2 b y conchs. de la Ley 6767). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Rosario, 28 de Septiembre de 2015. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 33 275793 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 14a nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Marcelo C.M. Quaglia, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/GODOY ADRIAN ALEJANDRO s/Ejecutivo; Expte. N° 712/12. Se ha dispuesto lo siguiente: N° 2376. Rosario, 25 de Septiembre de 2015. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: I) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada, con mas los intereses establecidos en los considerandos, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las Costas a los ejecutados vencidos (Art. 251 C.P.C.C.) III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se

practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Rosario, 8 de Octubre de 2015. Dra. Entrocasi, Secretaria.

\$ 33 275794 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 14a Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Marcelo C.M. Quaglia, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/GARAY ARIEL GUSTAVO s/Ejecutivo; Expte. N° 242/14. Se ha dispuesto lo siguiente: N° 2372. Rosario, 25 de Septiembre de 2015. Y Vistos... Y Considerando... Fallo: I) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga integro cobro de la suma reclamada, con mas los intereses establecidos en los considerandos, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las Costas a los ejecutados vencidos (Art. 251 C.P.C.C). III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Rosario, 9 de Octubre de 2015. Dra. Entrocasi, Secretaria.

\$ 33 275795 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. José Luis Sedita Juez, Secretaria de la Dra. Paula Marina Heltner, en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/GONZALEZ RAUL OSCAR s/Ejecutivo; Expte. N° 567/13. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 14 de Abril de 2015. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Expte. N° 567/13. Fdo: Dr. José Luis Sedita Juez, Dra. Paula Marina Heltner Secretaria.

\$ 33 275797 Oct. 28 Oct. 30

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, en autos: HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO c/CASTELLANO LEIDER, RENE Y OTROS s/Daños y perjuicios, Expte. N° 1625/2012, hace saber al Sr. Rene Castellano Leider, con último domicilio conocido en calle Correntoso 1538 de Neuquén, Provincia de Neuquén, que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 11 de Septiembre de 2015. Para sorteo de Defensor de Oficio de la misma, fijase audiencia para el día 04 de Noviembre de 2015 a las 9 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el Art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. A lo demás manifestado, estése a lo normado por el Art. 67 del C.P.C.C. (Expte. N° 1625/12). Fdo: Dr. González, Juez; Dra. Kabichian, Secretaria. Rosario, 20 de Octubre de 2015. Tratándose el Hospital de una Persona Jurídica Publica Estatal, con el consiguiente grado de capacidad administrativa y financiera (Art. 1 Ley 10.608); Se encuentra Exento del sellado correspondiente a la actuación de Justicia. A Tenor del Art. 233 del código fiscal. Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 275715 Oct. 28 Oct. 29

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Segunda Nominación de Rosario, en autos: HOSPITAL PROVINCIAL DEL CENTENARIO c/GOMEZ, MAXIMILIANO s/Daños y perjuicios, Expte. N° 323/13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Gómez, Eduardo Maximiliano, D.N.I. N° 28.810.306, con último domicilio conocido en calle Riobamba N° 6775 de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe, a comparecer a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Se transcribe a continuación el decreto que así lo ordena: Rosario, 18/06/15. Atento las constancias de autos y lo normado por el Art. 597 del CPCCSF, cite y emplácese por Edictos en el BOLETÍN OFICIAL a los herederos del demandado Maximiliano Gómez, por el término y bajo apercibimiento de ley. A lo demás: notifíquese como lo solicita. Expte 323/13. Fdo: Dr. Arichuluaga - Juez; Dra. Mancini - Secretaria. Tratándose el Hospital de una Persona Jurídica Publica Estatal, con el consiguiente grado de capacidad administrativa y financiera (Art. 1 Ley 10.608); Se encuentra Exento del sellado correspondiente a la actuación de Justicia. A Tenor del Art. 233 del código fiscal. Dra. Mancini, Secretaria.

S/C 275718 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos GUILLEN, MIRTA GRACIELA s/Solicita Propia Quiebra; CUIJ 21-02845104-8, por Resolución N° 2329 de fecha 6 de Octubre de 2015, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Mirta Graciela Guillen, DNI 10.247.372 con domicilio real en calle Gutiérrez 412 bis de la ciudad de Rosario.2) Decretar la inhibición de la fallida. Oficiese a los Registros correspondientes. 3)

Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 4) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 5) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 6) Diferir la determinación de la fijación de las fechas de verificación de créditos hasta que el sorteo del Síndico. 7) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 8) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de ésta provincia. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522. 10) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss y conchs de la Ley 24.522). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 13) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 14) Notificar al A.P.I. (Art. 29 del Código Fiscal). 15) Oficiar a la Municipalidad de Rosario a fin de que tome conocimiento de la quiebra del Sr. Alvarez y cese en los descuentos que se le practican al fallido. 16) Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la fallida, a través del procedimiento que oportunamente informará la sindicatura. Insértese y hágase saber. Secretaría, 22 de Octubre de 2015. Fdo. Dra. Mónica Klebcar, Jueza; Dra. Cecilia Camaño, Secretaria.

S/C 275648 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los caratulados: GARVIE RUTH EMMA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-01406054-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ruth Emma Garvie, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos, de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario, 14 de Octubre de 2015. Dra. Becerra, Prosecretaria.

\$ 45 275724 Oct. 28

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, cita, emplaza y llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Ramírez Daniel Ignacio, por 30 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: RAMIREZ DANIEL IGNACIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 190/2015). Rosario, de Octubre de 2015. Dr. Danino, Prosecretario.

\$ 45 275798 Oct. 28

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña DALLYS BEATRIZ HEINZEN, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Octubre de 2015. Dr. Iván Kvasina, Juez; Dr. Alfredo Farias, Secretario.

\$ 45 275725 Oct. 28 Nov. 10

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. ASCUA FRANCISCO ABDON y JUANA LIDIA GOROSITO, D.N.I. Nº 5.872.959 y 654.638 fallecieron el día 19/06/06 y 16/12/12 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Analía Suárez Mónaco. (ASCUA FRANCISCO y Ot. s/Sucesión). Secretaría, Rosario, 18 de Septiembre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 275727 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8a Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez y de conformidad a lo ordenado por el Art. 57 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados:

MEDINA, ANGEL OSCAR s/Declaratoria de Herederos - CUIJ N° 21-02843543-3 - se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de don Angel Oscar Medina, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dr. Santiago M. Malé Franch, secretario.

\$ 45 275838 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr Juez de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14a Nominación de Rosario, en los autos: VITANTONIO, NICOLAS s/Declaratoria de Hered. Expte. N° 21-02841627-7, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nicolás Vitantonio L.E. N° 6.012.923, por el término de 10 (diez) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 29 de Septiembre de 2015. Dra. Entrocasi, Secretaria.

\$ 45 275834 Oct. 28 Nov. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Analía Suárez Mónaco, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña Marta Santina Narvarte (DNI 1.972.111), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. NARVARTE, MARTA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-01205832-9). Rosario, 16 de Octubre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 275719 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, en los autos: MAGE, MARIA s/Declarat. de Hered. Expte. 21-01406089-5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Mage, D.N.I. N° 93.590.686, por el término de 10 (diez) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 6 de Octubre de 2015. Dra. Becerra, Prosecretaria.

\$ 45 275829 Oct. 28 Nov. 10

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Analía Suárez Mónaco, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/dona: María Ester Chazarreta (L.C. 5.567.990), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. CHAZARRETA, MARIA ESTER s/Declaratoria de Herederos (Expte. CUIJ 21-02842705-8). Rosario, 2 de Octubre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 275720 Oct. 28

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, Secretaría Dra. Analía Suárez Mónaco, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Aida Elsa Córdoba (DNI 6.127.316), para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. CORDOBA, AIDA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 8/15). Rosario, 21 de Octubre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria.

\$ 45 275721 Oct. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados FINOQUETTO RUBEN MARCOS s/Declaratoria Herederos; Expte.

N° 21-01447993-4, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Rubén Marcos Finochetto, L.E. 6.036.394, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 22 de Octubre de 2015.

\$ 45 275818 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Isolina Anunciata Foglia, D.N.I. N° 5.524.895, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FOGLIA, ISOLINA ANUNCIATA s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-02837446-9. Secretaría. Rosario, 20/10/2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 275642 Oct. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña América Sarchior, L.C. N° 5.514.575, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SARCHIOR, AMERICA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 989/2015. Secretaría. Rosario, 20/10/2015. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 275639 Oct. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Juan Ruiz, L.E. N° 2.197.178, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: RUIZ JUAN s/Sucesorio; Expte. N° 935/2015. Secretaría. Rosario, 20/10/2015. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 275641 Oct. 28

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 11 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Reinaldo Angel Perotti, L.E. N° 5.978.386, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PEROTTI, REINALDO ANGEL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02843662-6. Secretaría. Rosario, 20/10/2015. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

\$ 45 275640 Oct. 28

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados VILLALBA, HECTOR ALFREDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 1.091/2015, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedora y/o legatarios del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de Ley. Firmat, 01 de Octubre de 2015. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 275819 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados LEDESMA RODOLFO s/Declaratoria de Herederos; (Exp. N° 1132/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Rodolfo Ledesma, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 22 de Septiembre de 2015. Dra. Laura Barco, Secretaria.

\$ 45 275699 Oct. 28 Nov. 10

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, Secretaría del autorizante, en los caratulados GIROTTI DANIEL J s/Concurso Preventivo; Expte. N° 614/2015, por Auto Nro. 1522 de fecha 16 de Octubre de 2015, se ha declarado abierto el concurso preventivo del Sr. Daniel Juan Girotti, DNI N° 13.873.872, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Los Molinos, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Se hace saber que las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico, para la presentación de los informes individual y general, vencimiento del periodo de exclusividad y audiencia informativa, se fijará por auto ampliatorio, aceptado que fuera el cargo por el síndico a designarse. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Jurista. Casilda, 22 de Octubre de 2015. Fdo. Dr. Marcelo Saraceni, Secretario subrogante.

\$ 80 275740 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados: IVARS MIGUEL ANGEL s/Propia Quiebra; (Expte. Nro. 628/2015) mediante auto Nro. 1503 de fecha 14-10-2015, se ha declarado la Quiebra de Miguel Angel Ivars, DNI Nro. 11.738.015, con domicilio en calle Grandoli 357 de la localidad de Fuentes, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la parte fallida los bienes de este al Síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, y la documentación relacionada con su actividad. Intímase al deudor para que cumplimente los requisitos a que se refieren los artículos 86 y 11 de la LCQ. Prohíbese hacer pagos a la parte fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra el fallido, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, y las fechas para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Casilda, 17 de Octubre de 2015. Secretaria. Dr. Saraceni, Secretario Subr.

S/C 275742 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados MOLINI NORMA B. s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesión; (Expte. N° 592/2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Norma Beatriz Molini, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 22 de Octubre de 2015. Fdo. Dr. Marcelo Saraceni (Secretario subrogante).

\$ 45 275735 Oct. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados MONASTEROLO ANGELITA MARIA s/Declaratoria de Herederos y/o Juicio Sucesorio; (Expte. N° 514/2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Angelita María Monasterolo, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 22 de Octubre de 2015. Fdo. Dr. Marcelo Saraceni (Secretario subrogante).

\$ 45 275746 Oct. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados BIANCHI DANTE y ANITA TIRACORDA s/Sucesión; (Expte. N° 565/2015), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Anita Tiracorda y Dante Bianchi, por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 22 de Octubre de 2015. Fdo. Dr. Marcelo Saraceni (Secretario subrogante).

\$ 45 275737 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nom. de Casilda se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don José Miguel Iadanza, D.N.I. 6.101.717, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos IADANZA, JOSE MIGUEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 334/15. Casilda, 7 de Septiembre de 2015. Dr. Saraceni, Secretario.

\$ 45 275736 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. de Casilda se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Antonietta Bianchini, D.N.I. 93.941.272, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos BIANCHINI ANTONIETTA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 315/15. Casilda, 6 de Octubre de 2015. Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 275739 Oct. 28 Nov. 10

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación del Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, a cargo del Dr. José María Fidelibus -Juez Subrogante- Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos KAMLOFSKY MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo; Expte. N° 526/15, por sentencia N° 1104 del 25/08/15, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Miguel Ángel Kamlofsky, CUIT N° 20-25674276-5, DNI N° 25.674.276, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión industrial, con domicilio real que denuncia en calle San Javier N° 946 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe; y por sentencia ampliatoria N° 1397 del 14 de Octubre de 2015, se ha dispuesto: Fijar el día 26 de Febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos (Art. 14 inc. 3 Ley 24.522), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos; Fijar el día 15 de Abril de 2016 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los Informes Individuales y el día 03 de junio de 2016 para la presentación del Informe General (Art. 14 inc. 9 Ley 24.522) Fijar el día 25 de noviembre de 2016 como fecha hasta la cual se extenderá el periodo de exclusividad y el día 18 de noviembre de 2016 A LAS 9 HS., para la realización de la Audiencia Informativa (Art. 14 inc. 1° Ley 24.522); sindico designado: C.P. Carlos Alberto Vizía aceptó el cargo y constituyó domicilio procesal en Bv. Centenario 1164 de la ciudad Cañada de Gómez, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 hs. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Forense Cda. de Gómez. Dr. Coronel, Secretario.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, Distrito Judicial Nro. 6 de Cañada de Gómez, se publica la siguiente resolución: Nro. 1316, Canadá de Gómez, 21 de Octubre de 2015. VISTOS: Estos autos caratulados SPACCESI GRACIEL ADA s/Propia Quiebra; (Expte. Nro. 365/15)...Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la propia Quiebra de la Sra. Graciela Ada Spaccesi, de apellido materno "CHIAPERO", Argentina, mayor de edad, titular de D.N.I. 16.949.689 (cfine. fs. 7), con domicilio real en calle La Plata 479 de la ciudad de Armstrong, de Santa Fe (cfine. fs. 7). 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes de la deudora, librándose los despachos pertinentes al Registro de Procesos Concursales (Art. 88 inc. 2), Registro General de la Propiedad Inmueble, Registro de Créditos Prendarios, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Público de Comercio. 3) Ordenar a la Fallida y a los terceros entreguen al Síndico que se designará en autos los bienes de aquél. 4) Intimar a la Fallida para que dentro de las 24 horas de conocido el Síndico que resulte designado, entregue al mismo los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y a cumplimentar debidamente en el término de diez (10) días, con los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C.Q. (Art. 102, Ley 24.522). 5) Prohibir hacer pagos a la Fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia y su entrega al Síndico, librándose los despachos correspondientes, con indicación en el mismo del domicilio que la Sindicatura constituya en estos autos y para este trámite. 7) Ordenar se oficie a la Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Federal, Policía Aeroportuaria y todo otro organismo que sea menester a los fines previstos por el Art. 103 de la L.C.Q., haciendo saber a la Fallida la prohibición de salir del país sin autorización judicial que deberá ser requerida en cada caso. 8) Disponer se libren los oficios pertinentes haciendo saber la presente así como la suspensión del trámite de todas las acciones judiciales iniciadas contra la Fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales y su remisión a este Tribunal, con excepción de los juicios de expropiación, los fundados en relaciones de familia y los exceptuados según los Arts. 132 y 21 de la L.C.Q., texto según Ley 26.086, suspendiéndose los actos de ejecución forzada (Art. 132 y concordantes Ley 24.522). 9) Ordenar la realización de los bienes de la Fallida que fueren detectados y diferir la designación de Enajenador -si correspondiere en el caso en particular- hasta tanto la Sindicatura que se designe a sortearse denuncie bienes en cabeza de la quebrada susceptibles de realización y de los que en su caso, se constaten al practicarse incautación. 10) Designar como funcionario incautador de los bienes del deudor al Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas con asiento en la ciudad de Armstrong, que deberá realizar además el inventario de los bienes del mismo, comprensivo de rubros generales y ajustar su cometido a lo preceptuado por los Arts. 177 ss. y concordantes de la Ley 24.522, librándose el pertinente despacho. 11) Clasificar el proceso como clase "B" y designar audiencia para sorteo de Síndico de la lista respectiva (Art. 253 inc. 5, Ley 24.522) para el día Miércoles 18 de Noviembre de 2015 a las 10:00 horas y al efecto, mandar oficiar a la Excm. Cámara de Apelaciones de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario. 12) Diferir la determinación de los vencimientos hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y para la presentación de los informes individual e informe general hasta tanto acepte el cargo la Sindicatura a designarse. 13) Ordenar el embargo voluntariamente ofrecido por la quebrada (cfine. fs. 18) sobre los haberes que la Fallida perciba por la labor que lleva adelante, en la proporción legal sujeta a embargo y su depósito a la orden de este Juzgado y para estos autos. 14) Ordenar la publicación de los edictos que prescribe el Art. 89 de la Ley 24.522 por el término legalmente establecido. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: SPACCESI GRACIELA ADA s/Propia quiebra, Expte. Nro. 365/15). Fdo.: Dra. María Laura Aguaya (Juez); Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario). Dado y firmado en mi público despacho. El presente Edicto deberá publicarse sin previo pago (Art. 89 Ley 24.522 y modificatoria). Dr. Navarro, Secretario.

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUIS MARCOS BERTOYA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EDITH PALMIRA AMALIA VALERIO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA DEL CARMEN GIORDANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 275675 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE RAMON SILVA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 275674 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NELIDA MARIA SUTTO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 275688 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE SCHNEIDER, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 275681 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS FABIAN FRANCISCO MACCARI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 275680 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA ROSA TORRESI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 275679 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE GUMERCINDO FERREYRA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 275678 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaria Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCA MARTA MONSALVO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 275683 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANGEL AGÜERO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 275645 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EIMAR ANTONIO RIVA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 275647 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NESTOR HUGO CATTANEO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 275650 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LIDIA AYDEE ZAGO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 275652 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANIBAL FRANCISCO GIARDILI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 275654 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAQUEL MARTA BELLA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a

sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 275656 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA ASUNTA CARDINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 275658 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO NORBERTO PEREYRA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 275665 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ANGELA SEVERINA MORETTI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 275666 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELISA ASCENZI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 275668 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RICARDO DONATO POOLI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 275669 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TUZINKEWICZ RAMON OSVALDO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 275672 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ADRIANA MARIA FERRERO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 275671 Oct. 28 Nov. 10

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de la Inst. de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a Nom. de Villa Constitución, en los autos caratulados: JAIME, DARIO J. c/DE LA FUENTE, FLORENICA y/u Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 234/15, se cita a Florencia De La Fuente; Lisandro Martín Lingiardi y a los terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legal respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, bajo los apercibimientos contenidos en el Art. 511 y conc. del C.P.C.C. a los fines de que dentro de cinco (5) días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, de darlos por notificados en cualquier resolución o providencia desde su fecha, con relación a los siguientes inmuebles: situado en zona rural de la localidad de Máximo Paz, departamento Constitución, provincia de Santa Fe, con una superficie total de 14,717728 hectáreas, que según plano confeccionado por el Agrimensor Daniel F. Puissegur, inscripto con numero 38.851 año 1964, mide 1.400,50 metros en su costado Norte, línea A.D, 1430,50 metros línea A.D., 110,00 metros en su costado Oeste, línea A.B, 1.335,50 metros en su costado Sud línea B.C., 1.352,50 metros línea B.C. y 119,50 metros en su costado Este línea C.D., lindando por el Norte según mensura con propiedad de L. Vergaglio, por el Oeste según mensura, camino en medio con sucesión F. Lingiardi, por el Sud con vías del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitres, por medio con Ruta No 177 y por el Este con el Arroyo Pavón. Dominio: Tº 301, Fº 309, Nº 318344 y Tº 303, Fº 180, Nº 379686 Departamento Constitución" Villa Constitución de Junio de 2015. Dra. Diez, Secretaria.

\$ 560 275673 Oct. 28 Nov. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Cooperativa de consumo, crédito y vivienda, servicios públicos y asistenciales Metalúrgica Iguazú Ltda. S.A., y Otros s/Apremio, Expte. N°1292/13, se cita a los señores Cooperativa de consumo, crédito y vivienda, servicios públicos y asistenciales Metalúrgica Iguazú Villa Constitución Ltda. S.A. y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal de los inmuebles padrón número 14839/5, Sección Iguazú, Manzana E, lote P12 eL primero y padrón número 14838/7, Sección Iguazú. Manzana E lote 011 el segundo, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 275825 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ECHESORTU MARÍA LUISA y Otros s/Apremio, Expte. N° 1170/13, semita a los señores María Luisa Echsortu y/o Lydia María, Josefina Echsortu y/u Ciro Luis Echsortu y/o Susana Rosa María Echsortu y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 10460/4, Sección Barrancas, Manzana 10, lote 005, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 275826 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Cantero Adolfo Luis y Otros s/Apremio; Expte. N° 1172/13, se cita al señor Adolfo Luis Cantero y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12965/0, Sección Girolami, Manzana C lote 007, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 275832 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Laspina José Angel y otros s/Apremio; Expte. N°1310/13, se cita a los señores José Angel Laspina y/o Olga Moreno y/o Oscar Ramón Laspina y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 1409/2, Sección A. Malugani, Manzana E, lote 004, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 275836 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/NEUMANN ASTIZ GODOFREDO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1290/13, se cita al señor Godofredo Neumann Astiz y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6680/3, Sección Urbano, Manzana 57, lote 005, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 275805 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/DELORENZI ADRIANA RAQUEL y Otros s/Apremio; Expte. N° 1311/13, se cita a los señores Adriana Raquel Delorenzi y/o Hernán Cristian Ferro y/o María Daniela Saluzzio y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 1282/3, Sección Urbano, Manzana 186, lote 007, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 275837 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/COOPERATIVA DE CONSUMO, CRÉDITO Y VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASISTENCIALES METALÚRGICA IGUAZÚ LITDA. S.A. y otros s/Apremio, Expte. N° 1291/13, se cita a los señores Cooperativa de consumo, crédito y vivienda, servicios públicos y asistenciales Metalúrgica Iguazú Villa Constitución Ltda. S.A. y/o Topsa S.A. y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal de los inmuebles padrón número 14837/9, Sección Iguazú, Manzana E, lote 010 el primero y padrón número 14836/1, Sección Iguazú, Manzana E, lote 009 el segundo, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 275824 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/PAVON ROQUE FRANCISCO y Otros s/Apremio, Expte. N° 1177/13, se cita al señor Roque Francisco Pavón y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8554/8, Sección Luzuriaga, Manzana 6, lote 018, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Agosto de 2015. Dra. Adriana S. Oronao, Secretaria.

S/C 275833 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Dr. Diógenes D. Drovetta, Juez de primera Instancia de Circuito Civil y Comercial N° 14, de la ciudad de Villa Constitución, se cita de remate, llama y emplaza, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución sin más tramite, al actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble ubicado en la localidad de Empalme Villa Constitución, Quemés esquina Pje. French identificado como: catastro 264900/2, Lote 9 de la manzana 144, Plano 97940/1979, inscripto al T° 166, F° 333, N° 110.439 (14 orden) del 10/03/1978, para que dentro del término ocho (8) días y bajo apercibimientos de ley, oponga excepción legítima ante este tribunal dentro de los caratulados: COMUNA DE EMPALME VILLA CONSTITUCIÓN c/TALLARICO GUSTAVO y Otro s/Apremio, Expte. N° 466/15. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 45 275757 Oct. 28 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados GUAL MESTRE, MIGUEL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 737/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Miguel Gual Mestre, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 20 de Octubre de 2015. Dra. Díez, Secretaria.

\$ 45 275758 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación, de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados PALADINI AMANTE y TEGLIA MARIA s/Sucesión; Expte. N° 726/15, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de don Amante Paladini, por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, de 2015. Dra. Díez, Secretaria.

\$ 45 275766 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación, de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados PALADINI AMANTE y TEGLIA MARIA s/SUCESIÓN; Expte. N° 726/15, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARÍA TEGLIA, por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, de 2015. Dra. Díez, Secretaria.

\$ 45 275765 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante don Mesos Fortunato Esrequis, para que dentro del término de 10 (diez) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos: ESREQUIS MESOS FORTUNATO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. N° 616/2015, lo que se publica a sus efectos legales. Firmado Dra. Dora A. Díez (secretaria).

\$ 45 275763 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados VERON ELENA HIBODIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 349/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Beron Elena Hibodia, por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 13 de Octubre de 2015. Dra. Armoa, Secretaria.

\$ 45 275761 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, secretaria de la Dra. Mirta Armoa, dentro de los autos caratulados: CORTES, JORGE OSCAR; s/Declaratoria de Herederos; Expte. 670/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Jorge Oscar Cortes, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 13 de Octubre de 2015. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 275760 Oct. 28 Nov. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, secretaria de la Dra. Mirta Armoa, dentro de los autos caratulados: SOSA, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. 657/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Miguel Angel Sosa, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 13 de Octubre de 2015. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 45 275759 Oct. 28 Nov. 10

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 9 de la ciudad de Rufino, Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaría de la autorizante, en autos SALVADOR, CATALINA PAULA s/Sucesorio; (Expte. 597/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Catalina Paula Salvador, D.N.I. N° 5.767.701, para que dentro de los 10 días comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rufino, 13 de Octubre de 2015. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 275664 Oct. 28 Nov. 10

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra.

Analía Irrazábal, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados SALINAS HECTOR BENITO s/Sucesión; (Exp. N° 1374/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Salinas Héctor Benito, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincué, de 2015. Dr. Leandro Carozzo, secretario.

\$ 45 275696 Oct. 28 Nov. 10

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez; Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Martiren, Pedro Víctor, LE: 6.101.625, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. MARTIREN, PEDRO VICTOR s/Sucesión; (Expte. N° 955/2014). Venado Tuerto, 10 de Julio de 2015. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 275752 Oct. 28 Nov. 10
